

LA LUCHA DE CLASES

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA
Y DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA



AÑO XIII

Precios de suscripción.—España, 1 peseta trimestre; Ultramar, 1,25 id.; Portugal, 1,50 id.; otros países, 1,75 id.—Pago adelantado, en libranzas del Giro mutuo ó sellos de franqueo.

25 ejemplares, 75 céntimos

APARECE LOS SÁBADOS

Bilbao, 27 de Enero de 1906

Puntos de suscripción.—En Bilbao en esta Administración y en provincias en las Agrupaciones Socialistas.—La correspondencia de Administración á José Solinís, General Castiello, 3, 4.º dcha., y la de Redacción á Isidoro Acevedo, director de LA LUCHA DE CLASES.

NÚM. 584

Número suelto, 5 céntimos

FEDERACIÓN de Agrupaciones Socialistas de Vizcaya

Séptimo Congreso ordinario

Por acuerdo del último Congreso ordinario, se celebrará en Baracaldo.

El Comité provincial acordó retrasar la fecha de su celebración hasta el día 4 y siguientes del mes de marzo de 1906.

ORDEN DEL DÍA

1.º Presentación de credenciales y constitución del Congreso.

2.º Situación y revisión del estado económico de la Federación.

3.º Idem del órgano de la Federación LA LUCHA DE CLASES.

4.º Gestión del Comité y del director de LA LUCHA DE CLASES.

5.º Reformas á la Organización.

Artículo 12. Donde dice «cinco céntimos mensuales» deberá decir «tres céntimos mensuales» y donde dice «tres céntimos semanales para el sostenimiento de LA LUCHA DE CLASES» deberá decir «ocho céntimos mensuales etc.» (Agrupación de Gallarta.)

Art. 24 (párrafo 1.º) Donde dice «se hará por sufragio directo entre las Agrupaciones» deberá decir «entre los individuos.» (Agrupación de Sestao.)

Art. 35 (párrafo 1.º) Quedará redactado en esta forma: «Cada dos años y durante el mes de febrero se celebrarán los Congresos ordinarios.» (Agrupación de Sestao.)

Art. 38. Al final del párrafo 1.º deberá adicionarse «excepto en los casos previstos en el art. 24.» (Agrupación de Sestao.)

Art. 48. (Deberá pasar al título 2.º) (Agrupación de Sestao.)

Art. 49. (Deberá desaparecer.) (Agrupación de Sestao.)

6.º Proposiciones de las Agrupaciones:

1.ª «El Comité provincial se encargará de poner al corriente á las Agrupaciones constituidas y á las que en lo sucesivo se constituyan, de todos los documentos y trámites legales necesarios para su constitución y funcionamiento, siendo de cuenta de aquél los gastos que con este motivo se originen.» (Agrupación de Sopuerta.)

2.ª «Celebrado el Congreso y en el término de un mes, deberá enviar el Comité á todas las Agrupaciones federadas una hoja impresa, expresando los acuerdos en aquél adoptados y la fecha en que comienzan á ser firmes.» (Agrupación de Sopuerta.)

3.ª «Las Agrupaciones federadas serán las encargadas de la venta de LA LUCHA DE CLASES y directamente responsables cerca de la administración de la misma.» (Agrupación de Sopuerta.)

4.ª «Que á partir del 1 de mayo se publique la LUCHA DE CLASES con seis páginas de igual tamaño de las actuales.» (Agrupación de Deusto.)

5.ª El Comité emprenderá en la Prensa una campaña á favor de la ampliación de la Ley de Accidentes del Trabajo en el sentido de que se indemnice á los padres por los accidentes sufridos por los hijos y viceversa, sea cualquiera el sexo y edad de los interesados, y que el Congreso se dirija con el mismo fin á los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales.» (Agrupación de Galdames.)

6.ª «Se suspenderá el envío de LA LUCHA DE CLASES á los corresponsales-vendedores que adeuden 15 ó más pesetas, encargándose en estos casos las Agrupaciones de la venta del periódico en las localidades respectivas. Al suscriptor que adeude uno ó más semestres se le suspenderá el servicio del periódico.» (Agrupación de Galdames.)

7.ª «Que el Congreso se adhiera á la iniciativa de la Federación de Obreros Mineros de Vizcaya á fin de conseguir en la zona minera la reducción, durante los meses de verano, de una hora en la jornada de trabajo.» (Agrupación de Galdames.)

8.ª «El Comité provincial empleará cuantos medios legales estén á su alcance contra los corresponsales-vendedores y suscriptores morosos de LA LUCHA DE CLASES á fin de saldar sus cuentas, y cuando esto no sea factible se publicará una lista de aquéllos en dicho periódico (Agrupación de Ortuella.)

9.ª Cuando una Agrupación envíe para su publicación en LA LUCHA DE CLASES una comunicación ó denuncia en debida forma y no sea insertada, la Agrupación remitente suspenderá durante un trimestre el pago de la cuota extraordinaria de tres céntimos por afiliado.» (Agrupación de San Julián de Musques.)

10. «Que el Congreso estudie el medio de realizar una activa campaña de propaganda en Vizcaya y que asimismo proteste de los atropellos que se cometen con los compañeros que ejercen cargos de concejales.» (Agrupación del Regato.)

11. «El Comité comunicará por escrito á las Agrupaciones federadas los acuerdos que se adopten de los Congresos ordinarios y extraordinarios y enviará también el balance de cuentas de la Federación.» (Agrupación de Gallarta.)

12. «El Congreso empleará cuantos medios estén á su alcance para que el descanso dominical sea un hecho.» (Agrupación de La Arboleda.)

13. «El Congreso estudiará el medio de que el Comité organice cada trimestre un mitin monstruo de propaganda en las zonas fabril y minera.» (Agrupación de La Arboleda.)

14. «El Comité remitirá todos los años á las Agrupaciones de LA LUCHA DE CLASES y otro del Comité. Estos estados se enviarán á las Agrupaciones al propio tiempo que se les invita á hacer proposiciones para su inclusión en el orden del día de los Congresos.» (Agrupación de Lejona.)

7.º Localidad donde ha de residir el Comité Provincial.

8.º Nombramiento de presidente del mismo.

9.º Punto donde ha de celebrarse el Congreso próximo.

10. Clausura del Congreso.

**

Los delegados, provistos de su correspondiente credencial, según preceptúa el art. 40 de la Organización Provincial, deberán hallarse en el Centro Obrero de Baracaldo, á las nueve de la mañana del día 4 de marzo de 1906.

Bilbao, 26 de enero de 1906.—Por el Comité: R. Laiseca, secretario.—J. Beascochea, vicepresidente.

LAS JURISDICCIONES

A raíz de los sucesos desarrollados en Barcelona dijimos que se planteaba una cuestión gravísima, y los hechos han venido á darnos la razón. La debilidad de los gobernantes de España para reprimir ciertos actos cuando éstos los realizan elementos defensores de los privilegios capitalistas y la presión que estos elementos ejercen en la vida nacional, prevalidos del temor que infunden á nuestros obreros estadistas, son los factores que han impulsado la llamada cuestión de las jurisdicciones al campo en que hoy se ventila. De no haber existido esos dos factores, y, por tanto, de haber mantenido las prerrogativas que en todo país constitucional ha conquistado ya el Poder civil, no se entretendría hoy el Parlamento en estudiar esa cuestión que producirá una crisis ministerial y que mer-

mará aún más de lo que están las pocas libertades que tenemos.

Reconstituamos el proceso de esta cuestión, para que nuestros lectores se orienten bien en ella.

Los regionalistas de Cataluña habíanse excusado—al decir de sus impugnadores—en la expresión de su ideal, y la oficialidad de la guarnición de Barcelona, rompiendo los límites de su derecho, asaltó las Redacciones y las imprentas de los periódicos catalanistas, cometiendo varios delitos: alteración de orden público, allanamiento de moradas y daños en la propiedad ajena.

Al llegar la cuestión á este punto, el Gobierno, tan solícito á las pretensiones de los capitalistas cuando éstas se encaminan á perseguir obreros, no hizo nada, nada influyó sobre los Tribunales de justicia para que éstos persiguieran á los delincuentes, que se paseaban tranquilamente por las calles de la ciudad condal. Al contrario, aquel Gobierno, que era el presidido por Montero Ríos, declinó cobardemente sus funciones en el que hoy preside el señor Moret.

Este Gobierno, que comenzó haciendo protestas de colocar por encima de todas la soberanía civil, tampoco hizo nada para que los Tribunales intervinieran de un modo eficaz en la cuestión y cortaran ésta de raíz. Antes formar las leyes en un sentido que pudiera favorecer la pretensión de los militares.

Es este el momento en que la cuestión reviste mayor importancia: no solamente se vislumbra la impunidad en que habían de quedar los delitos cometidos por los oficiales de la guarnición de Barcelona, sino que el resto ó la mayor parte de sus compañeros, haciendo causa común con ellos, reclamaban para el ejército el conocimiento de los delitos que por medio de la Prensa pudieran cometerse contra la patria y el ejército.

Aunque España camina de espaldas al progreso, esta pretensión de los militares á mermar atribuciones al Poder civil y á intervenir directamente en la gobernación del Estado tenía que chocar con una corriente de oposición, formándose dos partidos: el de los que quieren entregar al ejército los delitos de imprenta contra la patria y el ejército y el de los que entienden que es la jurisdicción ordinaria la que debe seguir interviniendo en esos delitos.

Tal es, en síntesis, el proceso de esa cuestión de jurisdicciones que hoy se ventila en el Parlamento español. Por haber previsto su importancia, á ella hemos consagrado, apenas se inició, algunos escritos, uno de los cuales nos ha proporcionado el honor de otro proceso; porque la tiene, y grande, insistimos hoy en ella, seguros de que también habrá despertado el interés de nuestros lectores.

Todos los obreros, y con ellos todas las personas de espíritu progresivo, deben pronunciarse resueltamente á favor de la jurisdicción civil. El ejército es un organismo que está al servicio del Estado, no para gobernar, no para administrar justicia, sino para defender los intereses de aquél cuando sea necesaria la intervención de la fuerza en los conflictos que se promuevan. Sacarle de este, convertirle en instrumento de gobierno, es

sencillamente volver grupas hacia el despotismo militar, arrojar á sus pies las conquistas que tanta sangre han costado á nuestros antepasados.

Aparte lo violento que había de ser á la Prensa democrática el comparecer ante Tribunales militares, existe otra razón poderosísima de orden jurídico: el elemento militar no puede reunir la suficiente capacidad para la investigación de la materia punible. Aun en los casos en que esos Tribunales miraran con blandura á los presuntos reos, estarían muy expuestos á perjudicarlos injustamente, por carecer de la necesaria capacidad que las cuestiones jurídicas requieren para apreciar con exactitud lo que es ó no punible y en qué grado. Y no se nos arguya que esta idea que acabamos de expresar envuelve una ofensa para los militares; no hay razón para que se considere ofendida una persona cuando no se la reconoce lo suficientemente ilustrada en cuestiones que no entran de lleno en su profesión.

A los trabajadores nos perjudicaría muchísimo el que se entregara á la jurisdicción militar esos delitos. Tienen los militares un concepto muy equivocado del movimiento obrero, de sus aspiraciones y de sus procedimientos, y por esto serían en muchos casos instrumentos de opresión hábilmente mane-

En este pleito de las jurisdicciones está demostrando la burguesía española, como asimismo sus políticos, que hay verdadero empeño en que este pobre país no avance por las sendas del progreso. Si otro fuera su propósito, lo que se se ha convertido en cuestión gravísima se hubiera ahogado en sus comienzos. ¿Cómo? Persiguiendo los delitos que aún están y quedarán impunes; manteniendo á toda costa la soberanía del Poder civil.

Ya que no lo han hecho; ya que por debilidades y temores de los estadistas en agraz que padece España hemos llegado al extremo de discutirse públicamente si ha de ser la jurisdicción militar ó la ordinaria quien entienda en los delitos mencionados, pronunciamos francamente en pro de esta última y hagamos todo lo posible para que la corriente popular lleve esa dirección, que es la del progreso.

Así debemos pensar, mientras existan ejércitos y Tribunales de todos los órdenes consagrados á la defensa de los privilegios de la clase dominante.

Trabajadores: Preparaos para celebrar mitins el 4 de febrero con el fin de reclamar la supresión del impuesto de Consumos, la entrada de la carne libre de derechos y la apertura de obras.

UNA MOCIÓN IMPORTANTE

Aunque muy extensa, reproducimos íntegra, por la importancia que entraña, la moción que presentó en la sesión del miércoles la minoría socialista, y en la cual se pide la municipalización de los tranvías.

Hela aquí:
«El rápido crecimiento de nuestra pobla-

ción y el desarrollo alcanzado por los medios de transporte han hecho que este servicio haya adquirido en las poblaciones colosales proporciones, acrecentado más aún en los últimos años por las redes de tranvías eléctricos que se han establecido.

La trascendencia social del mismo es innegable; la necesidad de que se favorezcan las comunicaciones es por todos sentida.

Un célebre economista, Bachi, sostenía con razón que «un servicio de tranvías ordenado y económico establece la solución de los más graves problemas municipales y urbanos, porque facilita además a las clases obreras el habitar en los suburbios, donde los alquileres son más módicos y las casas más modernas e higiénicas. Este es uno de los aspectos sociales que requiere y exige la intervención del Municipio».

El movimiento de municipalizar el servicio de tranvías movidos por fuerza animal, iniciado en numerosas poblaciones de América y Europa, tuvo por justificación la necesidad permanente que éstos tenían de utilizar la vía pública. Con la tracción eléctrica, además de velar por los derechos que el Municipio tiene sobre las vías públicas, se une la de cuidar el que no se causen perjuicios con el tendido de los cables que los alimentan de la energía eléctrica necesaria.

Todo monopolio por particulares realizado en servicios necesarios a la vida social son inconvenientes para la tranquilidad pública. Nunca mejor se presta el servicio que cuando está a cargo del Municipio.

En algunas ciudades alemanas, en Milán y en algunos Municipios ingleses, son los encargados de la explotación de los tranvías particulares y Compañías establecidas, siendo dueños de las líneas los Ayuntamientos, e imponiéndoles tarifas y otras varias restricciones para el buen servicio público.

Pero resulta muy superior a este sistema el de la completa explotación por los Municipios de las líneas de tranvías, por las razones siguientes: 1.ª Obtiene una mejor elección del material para la construcción de la línea. 2.ª Mejor estudio por el Municipio de los deseos del público, especialmente en cuanto a las tarifas. 3.ª Extensión de las líneas a barrios lejanos para favorecer el desenvolvimiento de las poblaciones. 4.ª Superioridad en la reparación de los caminos públicos. 5.ª Posibilidad de emplear en otros servicios de utilidad pública, en los ómnibus, conjurar el peligro de operaciones financieras que se resuelven en alteraciones perjudiciales para el servicio.

El éxito es la regla general en este asunto de las empresas municipales.

Resulta muy estudiado, en las obras que tratan de municipalización de servicios públicos que hemos consultado, si los tranvías a cargo de los Ayuntamientos deben ó no extenderse también a otros Municipios cercanos. Gascó Marin, en su *Municipalización de servicios públicos*; Conklin, en *El Gobierno Municipal de los Estados Unidos*, y Mezzanotte, en *Municipalización de servicios públicos*, todos ellos concuerdan y convienen en la necesidad de que las líneas a cargo de un Municipio se extiendan a las villas cercanas.

La legislación inglesa, en 1899, estableció pudieran concederse autorizaciones especiales para tal finalidad.

Gascó Marin dice que, en ciertos casos excepcionales, debe la ley permitir que tal se haga en España.

Desde 1870 data la intervención municipal en Inglaterra, y fué Glasgow la población primera que tendió raíles por su cuenta. Tuvo que vencer no pocas dificultades, acumuladas por Empresas y Compañías, y estableció los servicios al precio de 5 céntimos. En 1894-95 transportó 57 millones de viajeros, y en 1903 ha alcanzado la cifra de 177 millones. El éxito ha sido tal, que un solo proyecto de ampliación ha comprendido 35 millas de líneas nuevas.

En Liverpool es también municipal el servicio de los tranvías. Cuando se hizo cargo el pueblo del servicio se explotaban 68 millas. Hoy ha aumentado a 118. Los recorridos los cobra a 5 céntimos, y ha visto considerablemente aumentados los beneficios.

Leeds, Halifax, Nottingham, Sheffield, Aberdeen, Bolton, Blackpool, Burley, Dundee, Hull, Blackburn, Plymouth, tienen también municipalizados estos servicios.

La capital de Inglaterra cuenta con su red de tranvías, rescatados de las Compañías concesionarias. Tiene suma importancia este hecho, porque Londres ha sido hasta ahora enemiga de municipalizar servicios. Abundan los recorridos a 5 céntimos.

En Inglaterra, muchas Corporaciones municipales ansian colocar lo antes posible los

tranvías bajo su dirección, sin aguardar el término de las concesiones, y efectúan la adquisición de las líneas concedidas.

En los Estados Unidos, Francia, Alemania, Italia y Austria va generalizándose este movimiento. Ontario, Francfort, Colonia, Milán, Turín, Berlín, Viena, etc., etc., tienen establecidos tranvías de su propiedad.

Una vez citados estos particulares, relacionados con el objeto de esta moción, para demostrar que no seríamos los primeros al llevar este pensamiento a la práctica de adquirir los tranvías en circulación por el pueblo de Bilbao y de demostrar al propio tiempo las ventajas que aquellas poblaciones que lo utilizan han alcanzado, estudiaremos ahora el aspecto de la cuestión para aplicarle a nuestra localidad.

Tenemos tres tranvías eléctricos que con sus carruajes cruzan la villa: Bilbao a Santurce y Bilbao a Las Arenas, de una sola Compañía, y Bilbao a Arratia, además del tranvía urbano, arrastrado por fuerza animal. Los dos últimos también de una misma Compañía.

Los tres primeros parten del actual centro de la población y después de recorrer más de una veintena de kilómetros cada uno, atraviesan villas y pueblos de más ó menos importancia.

Ya hemos visto cómo la legislación inglesa ha adoptado disposiciones en favor de los Municipios para estos casos. El Estado español pudiera muy bien, sin ir tan lejos, como dice Gascó Marin, concederle por excepción.

Con respecto al tranvía urbano, el caso es más sencillo. Sólo corre dentro del perímetro de la población y no há lugar a inconvenientes.

Que unos y otros pasen a ser propiedad del pueblo y a ser explotados por el mismo, nadie debe considerarlo atrevido. El Estado, al otorgar las concesiones a los particulares ó Compañías, lo hace señalándoles el plazo en que caducan las mismas y determinando claramente que al extinguirse el mismo pasarán a ser propiedad del pueblo, y claro se está que al pasar a poder de él es para que luego sean explotados y administrados por su cuenta y riesgo. Si esto tiene que ocurrir dentro de treinta ó cuarenta años, ¿es exagerado que nos adelantemos ese espacio de tiempo? Al contrario. El pueblo de Bilbao tiene demostrada capacidad suficiente, por medio de sus representantes en el Concejo, patente de ello lo son los servicios de agua y gas, que funcionan perfectamente y son sanas fuentes de ingresos para la atención de las necesidades públicas.

Para adquirir las líneas actuales, valorando los años que aún les restan para el término de las concesiones respectivas y hacer entrega del valor que representen y que se conviniere por ambas partes a las Compañías, podría muy bien el Municipio obtener los recursos indispensables emitiendo un empréstito con la garantía de las líneas que se adquiriesen.

Importantísimos habían de ser los beneficios que se alcanzarían con la realización de este objeto, tanto en el orden económico como en el desarrollo, desenvolvimiento y prosperidad de nuestra villa, unido a una mayor economía que prontamente obtendría el vecindario de Bilbao y de los pueblos vecinos en las tarifas de transporte.

Por otro lado, las vías públicas, hoy muy estropeadas por tener que ser atendidas las reparaciones en las mismas entre las Compañías de tranvías y el Ayuntamiento, pues que la negligencia de las primeras hace queden oscurecidos los esfuerzos que hace el Municipio para su buena conservación, dejarían, como es natural, de existir estos entorpecimientos, y con menos costo estarían mejor pavimentadas nuestras vías siendo atendidas por la Corporación municipal.

En otros órdenes distintos, habrían de notarse muchísimo estas ventajas. Siendo una sola entidad, el Municipio, serían muchos los raíles que pudieran levantarse de las vías públicas, pues circularían por una sola los carruajes, y los servicios realizados con empalmos en las líneas tendrían verdadera solución de continuidad.

Además, centralizados los servicios, los gastos de explotación y administración habrían de ser menores y existiría mayor unidad y uniformidad en el mismo.

Por otra parte, existe una poderosa razón para que esta empresa la acometa el Municipio bilbaíno a la mayor brevedad: la terminación de la apertura de la Gran Vía, el haberse ultimado y ser ya un hecho el Parque, unido a la ya proyectada ampliación del Ensanche, con las nuevas vías abiertas y las que se abran con este motivo, darán margen

á que en brevisimo plazo, si nuestra Corporación no se muestra diligente, á que por particulares ó Compañías se soliciten nuevas concesiones para el tendido de más raíles que tiendan á crear nuevos monopolios.

Con el fin de conseguir que el Municipio sea el poseedor de los tranvías que cruzan sus vías públicas, nos atrevemos á proponer que, tomando en consideración esta moción, pase la misma á estudio de la Comisión de Fomento, y que ésta, á su vez, después de estudiado el asunto, proponga que una Comisión de vecinos se una á ella para que examinen juntas las diversas fases que tan importante asunto entraña é informen á la Corporación á que tenemos la honra de pertenecer.

Además, consideramos conveniente, aunque es práctica desusada en la nación española, que, aun siendo favorable, en definitiva, la resolución del Ayuntamiento sobre el espíritu que informa nuestra moción, se conviniere por el Concejo no llevar á la práctica su acuerdo sin antes haberse efectuado un plebiscito entre todo el pueblo y aprobado por el mismo en consecuencia.

No es nuestro ánimo que obremos sin habernos plenamente posesionado de la utilidad de la obra.»

¿Qué relación numérica guardan los oficiales y los jefes con los soldados? Esos pobres soldados no hacen de las armas una carrera; van llevados por fuerza á morir en los hospitales ó en los campos de batalla. ¿Qué haberes pasivos se asigna ni á ellos ni á sus esposas ni á sus hijos? Es cosa común y corriente hablar de los oficiales y los jefes como si constituyeran todo el ejército. La masa del ejército son los soldados, sin los cuales sería inútil la pericia de los Césares y los Alejandro.—F. PI Y MARGALL.

LA ABOLICIÓN DE LOS CONSUMOS

Llevamos un largo período de tiempo trabajando para conseguir la abolición del impuesto de consumos y el abaratamiento de las subsistencias: un período demasiado largo para las clases proletarias, cuyo exiguo jornal no llega siquiera para acallar el hambre de sus extenuados estómagos.

El partido liberal, hoy en el Poder, constituyó programa con el lema «¡Abajo los consumos!», y para dar una satisfacción al pueblo, ó para afianzarse, mejor dicho, en el Poder, cree contentarnos creando esa Comisión extraparlamentaria para que se encargue de estudiar los medios por los cuales pueda llegarse á la sustitución del impuesto.

Cuando las verdaderas fuerzas vivas de la nación se mueren de hambre, no es justo que se pasen meses y más meses sin resolver de una manera radical cuestión que afecta tan directamente á la vida de la clase trabajadora.

Se quiere ver el medio de sustituir el impuesto de consumos sin perjudicar al Tesoro público, pero ninguno de esos *padres del pueblo* que piden la sustitución se atreven á dar una fórmula para ello.

Nosotros creemos que lo más lógico y lo más justo es la aplicación de impuestos á los artículos de lujo, como las sedas, las joyas, el Champagne, etc., y á la propiedad.

En un reciente artículo publicado por nuestro correligionario Enrique Jardiel, ponía de manifiesto los pingües beneficios realizados por la Compañía que monopoliza las cerillas, beneficios que traspasan los límites de lo equitativo. ¿No podría obligarse á esta y á otras Compañías á contribuir con algunos millones más al Tesoro, en concepto de impuesto sobre utilidades?

Solamente una férrea voluntad es lo que se necesita para abolir este impuesto, y el Gobierno tiene armas poderosas para ello. Mas como el llevarlo á cabo tratando de beneficiar á las clases productoras ha de ser con disgusto y protesta de los capitalistas, no esperemos que de buen grado atiendan las justas peticiones de los trabajadores.

El considerar antagónicos nuestros intereses con los de los capitalistas es lo que nos obligó á no ir unidos con los gremios y trabajar por la abolición del impuesto. Por alguien, sin embargo, fué equivocadamente juzgada nuestra conducta; mas no nos preocupan estas censuras de la burguesía, porque

entendemos que estando, como está, identificada con los gobernantes, por mucho que se clame contra el impuesto de consumos no se buscará por ellos más medios de sustituirlo que otros que indirectamente vengán á pesar sobre la pobre clase productora.

Nuestro criterio es que pague el que posea, y, por lo tanto, no podemos querer sustituir, sino abolir, ese tan odiado y repugnante impuesto, buscando para el Tesoro público esos millones necesarios en la creación de otros impuestos sobre el lujo ó en el gravamen sobre las contribuciones directas. En una palabra: queremos que pague el rico, que es quien puede; no el pobre, que ni siquiera logra la satisfacción de sus primeras necesidades.

GENEROSO PLAZA.

UNA VELADA

Hace algún tiempo que existía el propósito de significar con un acto público las simpatías que tiene en este Bilbao, donde vive desde muy niño, nuestro querido amigo y correligionario Toribio Pascual, y ese propósito se realizó al fin con la velada que se celebró en la noche del sábado de la anterior semana.

Fué un acto verdaderamente hermoso, en el que se reflejó en un modo ostensible el sentimiento de solidaridad que lo produjo.

Antes de comenzar la función, ya el espacioso Teatro-Circo del Ensanche estaba totalmente lleno de espectadores, en cuyos semblantes se veía la satisfacción con que aportaban la presencia de su persona á la manifestación de simpatía y solidaridad y su óbolo modesto para hacerle á Pascual menos penosa su prisión.

El cuadro artístico puso en escena el notable drama de Dicienta *Juan José*, arrancando su interpretación nutridas salvas de aplausos, premio merecido á la labor realizada por dicho cuadro, en el que ya se advierten muy notables progresos.

Mucho agradó á la concurrencia nuestro compañero Villarreal (F.) en su papel de protagonista, como igualmente nuestro correligionario Quirós en el difícil y muy interesante *Cano*, y los amigos Leandro y Villarreal (N.) en el *Andrés* y el *Paco* respectivamente. Por no alargar esta reseña no hacemos especial mención del resto del cuadro, que cumplió bien; solamente diremos que la señora Martínez y las señoritas Céspedes y Ariznabarreta pusieron en el desempeño de sus papeles el mayor interés, contribuyendo así al conjunto, por lo que fueron aplaudidas muy justamente.

El Orfeón Socialista cantó con mucho gusto y afinación *La Internacional*, *Los Trovadores*, *El squirrel* y el zortzico *A los indiferentes*. El trabajo realizado por el director de esta masa coral, el inteligentísimo músico Pablo Fernández, nuestro apreciable correligionario, bien se advirtió en esta velada, en la que dieron una prueba de lo mucho que pueden hacer los aplaudidos orfeonistas si continúan estudiando.

La Rondalla Socialista se portó muy bien. Las preciosas obras que ejecutó fueron aplaudidas con gran entusiasmo, obligándola el público á la repetición de algunas de ellas.

En resumen: una velada muy hermosa, de la que guardará recuerdo la enorme concurrencia que á ella asistió.

Tuvo un digno remate: al advertir algunos amigos que en el teatro se hallaba nuestro querido amigo Alvaro Ortiz, espontáneamente se organizó en su obsequio una colecta que produjo 78 pesetas. Fué una idea que nos pareció excelente, pues bien merece el antiguo correligionario que hoy se ve privado de la vista estas pruebas de simpatía, para aliviar en parte su aflictiva situación.

SOCIALISMO

El Socialismo es un ideal sencillo, científico, esencialmente revolucionario, que tiende, ayudando á la evolución constante de los pueblos, hacia una civilización superior, transformando la propiedad privada, base de la actual sociedad, en propiedad colectiva (tierra, medios de producción y de cambio).

Es un ideal que no ha nacido por la voluntad de un hombre ó por el invento de otro, sino que es el resultado del inmenso desarrollo de la maquinaria, del pensamiento humano y por la fuerza de las cosas.

Es un ideal nacido del análisis científico de la sociedad, que se adapta á todos los pueblos, siendo una necesidad imperiosa

para el progreso. Sabe adónde va, cómo debe llegar, luchando los que le profesan en todos los terrenos (lucha política de clase, lucha económica), teniendo siempre el pensamiento fijo en el punto máximo, es decir, en la abolición completa de la explotación del hombre por el hombre. Es un ideal que tiene millones de prosélitos en todas partes del mundo civilizado y que jamás otro ideal, incluso el cristianismo, ha progresado tanto en tan corto lapso de tiempo, encontrándose en sus filas verdaderos apóstoles que superan sin discusión a los primeros y mejores del cristianismo.

Es por eso que todas las grandes inteligencias, los hombres libres de prejuicios, los fuertes de espíritu, los buenos, los que no son egoístas, los que buscan su felicidad en la felicidad de los demás, si todos no son socialistas militantes, tienen inmensa simpatía por nuestro ideal, que ha hecho exclamar al gran Zola: «Veremos en este siglo, por obra del Socialismo, cosas grandiosas.»

UNO.

Mitins de solidaridad y de protesta

Acataando el acuerdo del Comité Socialista Internacional, se han celebrado mitins, en Bilbao y en las zonas fabril y minera de la región, en honor de los revolucionarios rusos y para conmemorar el primer aniversario del llamado «domingo rojo». En estos mitins se protestó también de la injusta condena impuesta por un Consejo de guerra a nuestros queridos compañeros Enrique Botana y Antonio Maceda.

A continuación damos una ligera reseña de las reuniones de que hasta hoy tenemos noticia.

EN BILBAO

A pesar de no haberse anunciado lo suficiente el mitin organizado por la Agrupación y Juventud Socialista de esta capital y la Federación de Sociedades Obreras, se vio bastante concurrido el Teatro-Circo del Ensanche en la mañana del domingo último.

Comenzó el acto a las diez, presidido por el compañero Nájera, quien después de exponer que aquella reunión tenía por objeto conmemorar el «domingo rojo» de los rusos y protestar de la condena impuesta a Botana y Maceda, concedió la palabra a los compañeros Zárate, Ibero y Redondo.

Cinieronse los dos primeros a los dos puntos objetos del mitin. Hicieron la historia del actual movimiento revolucionario que comienza en sus cimientos al imperio de los zares; enumeraron las persecuciones y los horribles castigos de que habían sido víctimas los heroicos revolucionarios que luchan por dar a aquel país un régimen de libertad e implantar en él medidas de carácter económico que mejoren la situación de los obreros; demostraron la influencia que este movimiento revolucionario ejerce fuera de las fronteras rusas, en todo el mundo dominado por el capitalismo, y sacaron la consecuencia de que el fin de la dominación burguesa y el principio del reinado del Socialismo está más cerca de lo que suponen los bienvenidos con su existencia.

Respecto a la condena impuesta por un Consejo de guerra a los honradísimos obreros Botana y Maceda, pusieron de manifiesto la inicua trama urdida contra ellos por los patronos de Vigo y corroboraron la inocencia de estos dos compañeros arrojados a un presidio por las infamias de los que tienen poder bastante para hacer funcionar los Tribunales a su antojo.

El compañero Redondo se ocupó de las persecuciones que sufren los trabajadores que pelean por mejorar su condición y hacer de esta España reaccionaria un país donde las manifestaciones del progreso en todos los órdenes de la vida no sean ahogadas por los defensores de la torpe e inepta burguesía que padecemos. Aconsejó a los trabajadores que se unan como un solo hombre si quieren obtener hoy mejoras y mañana su emancipación completa.

Hizo un breve resumen el presidente y dio por terminado el acto, del que salieron muy complacidos los ciudadanos que a él concurrieron.

Cumpliendo el acuerdo del Comité Socialista Internacional, al final del mitin se hizo una colecta.

BARACALDO

El 21 del corriente se celebró un mitin en

el frontón de Baracaldo, organizado por las Agrupaciones de la zona fabril, tomando parte sus respectivas Juventudes.

El objeto del mitin fué conmemorar el primer aniversario de la revolución de Rusia y protestar de la injusta condena impuesta a nuestros compañeros Enrique Botana y Antonio Maceda.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Lanchares, de la Agrupación de Sestao; Mariano Fernández y Aguirre, de la Agrupación de Lejona; Rubio, de la de Bilbao; y Urra, de la de Erandio.

Al hacer algunas aclaraciones el compañero Rubio acerca de la forma de practicar la solidaridad los elementos socialistas y republicanos, originaron estos últimos un pequeño incidente, pero se sofocó sin grande esfuerzo.

Hizo el resumen el compañero Abásolo, que presidía, y terminó aconsejando a los concurrentes unión y perseverancia para concluir con el régimen actual.

LA ARBOLEDA

El día 21 se celebró el anunciado mitin, organizado por todas las entidades obreras de este pueblo.

Presidió el compañero Pedro Vega e hicieron uso de la palabra Juan González, José María Pedrón, Ignacio Romero, Manuel Delgado, José Pérez y Leandro Seisdedos.

Hicieron la historia del actual movimiento revolucionario de Rusia, comenzando por aquel memorable día en que los obreros rusos pretendieron formular sus peticiones ante el déspota Nicolás II y fueron contestados a balazos, regando con su inocente sangre las calles de Petersburgo. Combatieron duramente los procedimientos empleados por los tiranos de Rusia y ensalzaron los actos de heroísmo de los trabajadores rusos, que luchan sin descanso por abatir el régimen autocrático de Rusia.

También protestaron de la injusta condena impuesta a los compañeros Botana y Maceda y tuvieron palabras de enérgica censura para los miserables que habían urdido la trama que los llevó al presidio.

Al concluir el acto se hizo una colecta que produjo 28,10 pesetas, las cuales se destinaron para engrosar la suscripción abierta a favor de los camaradas de Rusia.

Igual destino se dará a las 25 pesetas que produjo una función organizada por la Sociedad Artística del mismo pueblo, y en la cual se presentó el drama *Lo inevitable*, del que es autor un correligionario de la Argentina.

REGATO

La Agrupación Socialista de este pueblo, en unión de las Sociedades que forman el Centro Obrero, celebraron el domingo un mitin para conmemorar el sangriento día que inauguró la actual revolución de Rusia y protestar de que dos inocentes y honradísimos obreros hayan sido lanzados a un presidio para purgar un delito que no cometieron.

Presidió el compañero Eugenio de Miguel, quien después de exponer los dos motivos que originaban el mitin concedió la palabra a los compañeros Gascote, Raimundo García, Andrés Hernández y Reboleada.

Al final del mitin se hizo una colecta a favor de los revolucionarios rusos, que produjo 5 pesetas.

SAN JULIÁN DE MUSQUES

La Agrupación y Juventud Socialistas, juntamente con la Sociedad de Obreros Mineros de esta localidad, celebraron un mitin para conmemorar el «domingo rojo» de los rusos y para protestar de la condena impuesta a Botana y Maceda.

Presidió el compañero Riopedre e hicieron uso de la palabra: Félix André, por la Sociedad; Daniel Fernández, por la Agrupación, y Antonio González y José Casas, por la Juventud.

Todos los oradores protestaron enérgicamente de las matanzas de obreros realizadas por las hordas del zar el día 22 de enero de 1905, así como también protestaron de la condena impuesta a Botana y Maceda, por considerarla injusta.

Fueron muy aplaudidos por el público. Al mitin asistieron más de 500 ciudadanos, y se hizo una colecta a favor de los obreros rusos que dió por resultado 28,80 pesetas.

LAS CARRERAS

La Agrupación y Juventud Socialistas de esta localidad celebró el 21 del corriente, a las siete y media de la noche, un mitin para conmemorar el aniversario del alzamiento de los valientes obreros rusos y al mismo tiempo para protestar de la injusta condena

impuesta por un Consejo de guerra a nuestros queridos compañeros Maceda y Botana.

El local, aunque amplio, era insuficiente para contener en él a la muchedumbre que acudió, por lo que muchos obreros tuvieron que quedarse en la escalera.

Hicieron uso de la palabra Antonio González, Ignacio Romero y José Casas, los dos primeros de la Agrupación de San Julián, y Casas, de la Juventud de la misma localidad; Alberto Díaz, de la Agrupación de Sopuerta, y Seisdedos, de Bilbao.

Lo mucho y bueno que dijeron todos ellos fué aplaudido con verdadero entusiasmo.

El presidente, Manuel Pérez, hizo el resumen del acto, al final del cual se dieron de alta en la Agrupación 12 compañeros.

La colecta para nuestros valientes camaradas rusos produjo 8,75.

UNA CARTA DE PASCUAL

Nuestro querido amigo Toribio Pascual, agradecido a las pruebas de deferencia que desde su entrada en la prisión vienen dándole los correligionarios, ha escrito la siguiente carta, que con gusto publicamos para que llegue a conocimiento de todas aquellas personas a quienes va dirigida:

«A los organizadores de la velada benéfica de la noche del sábado.

Salud.

Estimados correligionarios: El acto de simpatía y solidaridad que habéis realizado a mi favor obligame a expresaros públicamente el efecto que en mi espíritu, abatido por las amargas circunstancias en que me hallo colocado, se ha producido.

Los sentimientos han resurgido en él con vuestras gallardas pruebas de solidaridad: el uno, de gratitud por aportarme medios materiales para hacer más llevadera mi prisión, y de admiración el otro porque con vuestra noble conducta demostrasteis las simpatías que mi humilde persona os inspira.

Inequivocas pruebas de solidaridad he recibido de los socialistas en los seis meses que estoy recluido en esta prisión; pero esta última de las entidades organizadoras de la velada del día 20 me ha confundido de tal modo, que no sé qué apreciar más: si el resultado material de la misma, con un éxito completo, o el saber que una gran parte de la opinión honrada, tan amante de la justicia como repudiadora de la falsía de los hombres, acudía al Circo del Ensanche la noche del sábado a patentizar su adhesión hacia mí.

Ante esta elocuente expresión de los sentimientos de solidaridad, de esa hermosa solidaridad que es la esencia de nuestros ideales de emancipación, de los elementos organizadores de la velada y del público que llenó todas las localidades, sólo he de decir que cuando desapareciera la infame trama fraguada contra mí y me vea libre de la acción de la justicia, he de ayudaros con la misma fe y con igual entusiasmo con que vosotros laboráis, en la gran obra demolidora del régimen capitalista, por ser esta la única manera de responder a vuestras ennobecedoras acciones.

Hoy por hoy sólo me es dable exteriorizar el inefable placer que me ha producido el acto que han llevado a cabo a mi favor el Grupo Artístico, el Orfeón y la Rondalla socialistas y testimoniar mi reconocimiento hacia esas entidades y al público que asistió a la representación.

Salud y pronta emancipación os desea vuestro compañero,

TORIBIO PASCUAL.

Cárcel de Larrinaga, 23 enero 1906.»

“EL ILUSTRE RECÓCHEZ”

No vamos a hacer una crítica de esta obra teatral. Solamente tratamos de emitir nuestra opinión acerca de la conducta observada por las autoridades con algunos espectadores que en uso de su perfectísimo derecho protestaron más ó menos ruidosamente de ella con ocasión de representarse hace noches en el teatro de los Campos.

El protagonista de *El ilustre Recóchez* es un sinvergüenza que se finge feroz revolucionario, que predica constantemente sus ideas entre los obreros, que provoca huelgas y se vende miserablemente a los patronos.

Como lo que se ha propuesto el autor de este disparate teatral es desprestigiar el tipo

del propagandista obrero y sembrar el recelo y la duda entre los trabajadores, algunos ciudadanos que ocupaban las localidades altas en la noche a que nos referimos entendieron que debían de protestar de lo que contemplaban, así como hubieran aplaudido la obra si a juicio de ellos lo mereciera. Es cuestión de gustos, y en los espectáculos públicos cada uno demuestra el suyo con signos de aprobación ó de protesta.

Nunca lo hubieran hecho los modestos espectadores de las alturas. Inmediatamente se vieron rodeados de agentes de la autoridad, que no solamente les obligaron a callarse, sino que además detuvieron a un buen número de ellos que probablemente ingresarán de un momento a otro en la cárcel, pues tratándose de espectadores de gallinero no creemos que estén en condiciones de abonar las 25 pesetas que a cada uno impuso el gobernador por el delito de haber manifestado ruidosamente el disgusto que les producía *El ilustre Recóchez*.

¿Se hubiera hecho lo propio si los espectadores pertenecieran a la alta sociedad, a la que ocupa los palcos y butacas?

Ciertamente que no. Ni los agentes de la autoridad se hubieran acercado a ellos con ademanes tan descompuestos, ni el gobernador les hubiese impuesto multa alguna.

Eso ha ocurrido siempre que los señoritos convirtieron en plaza de toros los teatros, y eso mismo se hubiera repetido en el caso presente de haber sido ellos los alborotadores.

DEL AYUNTAMIENTO

Cumpliendo nuestros deberes informativos, daremos concisa cuenta de lo tratado por el Ayuntamiento en la sesión del último miércoles.

Previos los preliminares de ritual y aprobados varios asuntos sin discusión, se da lectura de un informe de Hacienda proponiendo la renovación del encabezamiento de los derechos de la cerveza fabricada por Schumann durante el presente año, en la cantidad de 16.000 pesetas.

El amigo Nájera impugna el informe y propone que vuelva a estudio de la Comisión por entender que la cantidad es exigua, máxime teniendo en cuenta que la cerveza importada está bastante más recargada, de prosperar la elevación del tributo acordada por la Corporación en la discusión de los últimos presupuestos, y así se acuerda.

El compañero Zugazagoitia se opone a la renovación del encabezamiento de los derechos de leña cortada para calefacción del depósito establecido en la Naja por los señores Ozaeta y Larrañaga, fundándose en que los intereses municipales salían perjudicados, pues gozando estos señores de libertad para introducir toda la leña que estimen conveniente, muy bien podría suceder que a un nombre entrasen dicho combustible otros industriales, y para evitar esto propone se cobren los derechos en los fletatos.

Sin que nadie se dignase rebatir la sólida argumentación de Zugazagoitia, quedó aprobado el informe, cual convenía a los intereses burgueses.

Leído un informe de Gobernación proponiendo la expulsión de un barrendero por faltas cometidas en el servicio y voto particular del camarada Nájera reduciendo el castigo a cinco días de suspensión, éste defiende el voto particular, y haciendo atinadísimas observaciones al informe, invita a la mayoría de la Comisión a ser menos severa con los empleados de humilde condición; en primer término, porque no existe delito para una pena tan dura, y en segundo, porque llevande bastantes años al servicio del Municipio se ha hecho acreedor a una mayor consideración.

En igual sentido se expresaron varios capitulares, siendo desestimado el informe y aprobado el voto particular.

Asimismo se da lectura a una moción de la minoría socialista exponiendo los grandes beneficios que al pueblo puede reportar la municipalización de algunos servicios, conforme lo han hecho ya importantes poblaciones de Europa y América y proponiendo que la Comisión de Fomento, en unión de otra de vecinos, estudie y proponga cuanto concierna a la adquisición y reversión al Municipio de las líneas de tranvías que cruzan la población.

Ayudada brevemente por Carretero, se toma en consideración con los votos en contra del carlista señor Acebal y del señor Galina, uno de los municipales republicanos que en el

Círculo Tradicionalista, bajo el retrato de Carlos Chapa, amasaron el pastel carlo-republicano para el reparto de varas, pastel que se *jamaron* nacionalistas y carcas, dejando al fresco á las amasadoras.

También es tomada en consideración, tras breve defensa de su autor, una moción del señor Goñi encaminada á la fundación de un barrio obrero para los empleados municipales.

Esta misma moción, aunque sus beneficios se hacían extensivos á todos los trabajadores de Bilbao, ha sido presentada distintas veces por la minoría socialista y rechazada por el Ayuntamiento. Celebraremos que la reproducida por el indicado capitular tenga mejor acogida.

Terminado el orden del día, el camarada Carretero interpela al alcalde sobre los siguientes extremos:

Empieza preguntando por qué no se cumple el acuerdo de la Corporación autorizando un mercado matutino de leche y hortalizas en la calle de Elcano, pues tiene entendido que los municipales no consienten estacionarse allí á las vendedoras.

Seguidamente excita á la alcaldía á acelerar los trabajos del Jurado que entiende en los proyectos de traida de aguas, para una vez conocido su dictamen abordar de lleno problema de tan vitalísima importancia para el pueblo.

Después recuerda otro acuerdo del Ayuntamiento encaminado á la construcción en los terrenos de la Plaza de Arriquirar, donde después se acordó emplazar la nueva Alhóndiga, de un edificio destinado á Biblioteca, Ateneo y Museo públicos, y que nombrada una Comisión mixta de la Diputación y el Ayuntamiento al objeto de estudiar el proyecto, se desconocían sus trabajos, por lo que llamaba la atención del alcalde para que procurarse despertar las dormidas energías de la indicada Comisión á fin de que en breve plazo fuera un hecho la creación de ese Centro de enseñanza, que influirá grandemente en el desarrollo de la cultura popular, y adelantó que el proyecto sería secundado por varios particulares, entre los cuales conoce uno que abriga el propósito de donar 1.000 á 2.000 volúmenes caso de que el referido proyecto se lleve á la práctica.

Seguidamente denuncia nuestro amigo que habiendo fallecido en Zorroza una mujer sin recibir las impertinencias de los clérigos y deseando su familia enterrarla civilmente, el enterrador de Elejabarri exigió autorización del párroco para proceder á la inhumación, dando lugar con su obstinación á que el cadáver estuviese insepulto más tiempo del que permite la ley y que cuando la familia fué á recoger el volante del párroco, éste disponía se sepultase á la interfecta en tierra sagrada. Ruega al alcalde dé las oportunas órdenes para que sean respetados todos los derechos y no se repitan estas exageraciones del fanatismo religioso.

Finalmente excita el celo de la alcaldía para el despacho por la Jefatura de Obras públicas del expediente de prolongación de la calle de las Cortes hasta su desembocadura en la de Zabala y construcción de un trozo de acera en la calle de San Francisco, para cuyas obras van tres años que se consignan las correspondientes cantidades en los presupuestos.

Atentamente contestadas por el señor Balarza las interpellaciones y ofrecido corregir los defectos denunciados, se levanta la sesión.

TRIBUNA OBRERA

Zona minera.

ORTUELLA

Como estaba anunciado, el día 14 del actual se reunieron en el Centro Obrero de Ortuella los delegados de todas las Sociedades Obreras de esta provincia anexas al ramo de minería para tratar de la conveniencia de constituirse en Federación Provincial. Una vez constituida, se acordó que esta Federación se ponga en relaciones con las demás Sociedades Obreras de España afectas al ramo de minería, con el fin de constituir una Federación Nacional de Obreros Mineros.

Además se cambiaron impresiones para ver la forma de reducir la jornada de trabajo para el verano próximo y abolir las tareas.

Se habló también de otras mejoras importantes para la clase trabajadora, quedando todas las resoluciones de esta índole para someterlas al juicio del Congreso ordinario que se celebrará en el mes de marzo próximo.

Dada la importancia de estos asuntos, de suponer es que despierten vivo interés entre

todos los trabajadores que se dedican á las faenas de las minas.—EL CORRESPONSAL.

GALDAMES

Tengo en cartera muchos asuntos; pero me hago cargo de que LA LUCHA no tiene espacio suficiente para tratar las múltiples cuestiones que le solicitan, y por eso voy á ocuparme solamente de uno.

El día 6 del actual falleció un niño de un compañero que reside en el barrio de Montellanos, de este término municipal. Como este compañero es hombre convencido y no pasa por las farsas sociales, en seguida comenzó los preparativos necesarios para enterrar civilmente á su hijo.

Después de recoger el certificado facultativo, se personó, según me dicen, en casa del juez á las diez de la mañana para pedirle la autorización de enterramiento. Esta autoridad le dijo que esperase un momento, pero le tuvo de plantón hasta las dos de la tarde. ¡Vaya, que cuatro horas ya es esperar!

A esa hora, á las dos, le despachó el juez, no sin antes aconsejarle que desistiese de su propósito. En el ánimo de nuestro compañero no hicieron mella los consejos del juez, en vista de lo cual manifestó éste que ordenaría inmediatamente al enterrador que se trasladase al cementerio.

A continuación se trasladó el padre del niño muerto á casa del alcalde para saber el sitio adonde había de ordenar el enterramiento, pues á pesar de haberse gastado algunos miles de pesetas en ampliación de cementerios, incluso el de Montellano, no se ha construido el civil, contraviéndose así lo que las leyes ordenan.

El alcalde le contestó que si no había cementerio civil, no por eso había de quedar el niño sin enterrar, y que mucho cuidado con insultarle. ¡Cómo se conoce que también le molestaba el entierro civil!

Por fin, allá hacia las cinco de la tarde llegó á la casa mortuoria el alguacil del alcalde, con la orden de que se trasladara el cadáver al cementerio civil del barrio de San Esteban, distante unos cinco kilómetros.

La numerosísima muchedumbre que rodeaba la casa mortuoria no se arredró por nada, y allí permaneció hasta anochecido, á cuya hora se puso en marcha la funebre comitiva.

Al llegar al punto denominado *El Ventorro*, apareció una pareja de la guardia civil, la cual se puso á la cola del cortejo. Así caminamos en compañía de aquella pareja que maldita la falta que hacía allí, cuando el poco trecho aparece otra y se incorpora también á la comitiva, poniéndose, como la anterior, detrás. ¡Qué complaciente es con nosotros la burguesía!... ¡Hasta en los entierros nos mete á la guardia civil!

A las siete de la noche llegamos al cementerio, encontrándonos con la sorpresa de que estaba cerrado. Entonces hicimos comentarios acerca de la conducta del juez. ¿Se había olvidado del ofrecimiento hecho?... Adelante.

Como cuando hay arrestos para las cosas todo se logra, en un momento se forzó la puerta, se trajeron las herramientas necesarias para hacer la fosa y allí quedó sepultado el pobre niño de nuestro compañero.

Terminadas estas tristes faenas, el compañero V. Alonso dió las gracias en nombre de la familia del finado al acompañamiento y protestó del abandono de las autoridades civiles, y el compañero M. Alejo, de Sopuerta, ensalzó el acto realizado, aconsejando á todos que en estos trances imitaran al padre del desgraciado niño que acababan de enterrar.

La gente beata está escandalizada. Es este el primer entierro civil que se ha verificado en Galdames.—EL CORRESPONSAL.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Catecismo de la doctrina socialista, escrito por Felipe Carretero, añadido, para su mayor aclaración, con varias preguntas y respuestas y adicionado con el programa político y económico del Partido Socialista Obrero Español.

Burla burlando, el amigo Carretero desarrolla nuestras doctrinas en este *Catecismo*, adoptando una forma clarísima que está al alcance de todas las inteligencias, aun de las menos cultivadas.

Es este un folletito de vulgarización de ideas, que puede ser muy útil, por lo que conviene propagarlo. Se lo recomendamos á las Juventudes Socialistas principalmente, pues no costando más que 5 céntimos cada ejem-

plar pueden expender muchos de ellos en las excursiones de propaganda que realizan.

Consta de 48 páginas en octavillo, con cubierta de papel rojo, y se halla de venta en la librería del autor, calle de Hurtado de Amézaga, 11, Bilbao.

* *

Hemos recibido el número de LA REVISTA SOCIALISTA correspondiente á la segunda quincena de enero. He aquí el sumario que contiene:

Crónica, «Emegeele».—*Determinismo histórico*, Benito Luna.—*Esclavos y salvajes de Europa*, A. Nicéforo.—*La acción directa en Italia*, E. Corrales.—*Miscelánea*: Un proceso de opinión; Un artículo de Gorki; Las mujeres en los Estados Unidos; El oficio de rey; Los 100.000 lectores del *Vorwärts*; Patriotismo, M.—*Vida obrera internacional*, La Redacción.—Bibliografía.

IMPORTANTE

El Comité Provincial ha puesto á la venta unas preciosas fotografías al platino, de nuestro correligionario Iglesias, destinando el producto líquido que se obtenga para atender á los gastos de los procesos pendientes.

Por esta causa, no dudamos que ha de tener gran aceptación idea tan laudable.

El tamaño de las fotografías, en conjunto, es de 20 por 25 centímetros y se expenden en el establecimiento de Claudio Cerezo.

Precio del ejemplar: UNA PESETA. A las Agrupaciones ó afiliados que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les hará un descuento de 10 por 100.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe.

GUIA DEL OBRERO EN VIZCAYA

Agrupación Socialista de Bilbao.—Con objeto de llevar á cabo la nueva organización de esta Agrupación, aprobada recientemente, se convoca á los afiliados domiciliados en los distritos que á continuación se citan en los días que se señalan, en el Centro Obrero, á las ocho y media de la noche:

Día 5 de febrero, distrito de San Francisco; día 6, Cortes; día 8, Bilbao la Vieja; día 9, Estación; día 10, Achuri; día 12, San Vicente; día 13, Casas Consistoriales; día 15, Gran Vía; día 16, Santiago.

Agrupación Socialista de Erandio.—El Comité de esta Agrupación ha quedado constituido así: Presidente, Vicente Alonso; vice, Antonio Gastelu; secretario 1.º José Rubial; idem 2.º, Hilario Orúe; tesorero, Germán Pérez; contador, Jesús Martínez; vocales: Isidro Franco, Casto Irisarri y Vicente Vázquez.

Este Comité celebrará sus sesiones los lunes á las ocho de la noche. La correspondencia á nombre de José Rubial, calle de Jado, letras A-B, piso primero, Centro Obrero.

Agrupación Socialista de Lejona.—Su Comité ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, Nicolás Aguirre Bretón; secretario, José García; tesorero, Andrés Moriarte; vocales, Bernardo Alonso y Tomás Lucio.

La correspondencia á nombre del secretario, José García, Centro Obrero.

Agrupación Socialista de La Arboleda.—Hoy sábado, á las ocho y media de la noche, celebrará asamblea para tratar asuntos de verdadero interés.

—El Comité que ha de funcionar en el presente año lo componen los compañeros siguientes: Presidente, José Pérez; secretario, Pedro Vega; tesorero, Facundo Alonso; contador, Cecilio Barrio; vicecontador, F. Antúnez; vocales: Lucas Sanz, Francisco Prieto, Esteban Fernández y Martín López.

Agrupación Socialista de Las Carreras.—En su última asamblea acordó conceder amnistía general á todos los compañeros que se encuentran atrasados en sus cuotas.

—El Comité de esta Agrupación celebra sus sesiones los sábados, á las siete y media de la noche.

Juventud Socialista de Begoña.—Su nuevo Comité ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, Jenaro Ortega; secretario, Nicolás Salazar; tesorero, Es-

teban Bernal; contador, Eugenio González; vocales, Victoriano Alonso y Pablo Sorrounille.

La correspondencia deberá dirigirse á Jenaro Ortega, calle de Sagaminaga, núm. 2, Bolueta.

—Esta Juventud ha acordado crear una cuota extraordinaria de 25 céntimos por afiliado para gastos de propaganda.

Juventud Socialista de Sestao.—Celebrará asamblea hoy sábado, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.—Idem de comunicaciones.—Movimiento de afiliados.—Gestión del Comité.—Renovación del mismo.—Cuentas del trimestre.—Modo de celebrar el segundo aniversario del natalicio de esta Juventud.—Proposiciones generales.

Juventud Socialista de Las Carreras.—Ha quedado así constituido el nuevo Comité:

Presidente, Demetrio López; vice, Manuel Monforte; secretario, Rogelio Morla; vice, Angel Casado; tesorero, Matías Campos; contador, Tomás Valera; vocales: Vicente Barrio, Gervasio Ruiz y Emeterio González.

Se reunirá los jueves á las siete y media de la noche.

La correspondencia á Demetrio López, Centro Obrero.

Juventud Socialista de La Arboleda.—Esta Juventud ha nombrado su nuevo Comité, compuesto por los siguientes compañeros: Presidente, Juan González; vice, Timoteo García; secretario, Ramón Bringas; vicesecretario, Esteban Aguirre; tesorero, Vicente García; contador, Esteban Fernández; vicecontador, Félix Izquierdo; vocales: Lucas Sanz, Gaspar Licerias, José González y Bernabé Rubio.

Se reúne los lunes.

Orfeón Socialista de Bilbao.—Se convoca á la Comisión revisora de cuentas para el lunes, á las ocho de la noche.

También se ruega á los orfeonistas acudir á los ensayos á la hora de costumbre, pues se acerca la fecha en que ha de celebrarse otra velada.

Sociedad de Hojalateros de Bilbao.—Esta Sociedad celebrará asamblea ordinaria el domingo próximo á las diez de la mañana.

Sociedad de Cerrajeros y similares de Bilbao.—Hoy sábado, á las ocho de la noche, celebrará junta general ordinaria para tratar asuntos de trámite.

La Unión, Sociedad de obreros Albañiles.—Celebrará asamblea ordinaria mañana domingo, á las nueve y media de su mañana, en el Centro Obrero, pudiendo asistir todos los albañiles, aunque no sean asociados.

Federación de Agrupaciones Socialistas DE VIZCAYA

Recomendamos á las entidades pertenecientes á esta Federación que envíen á la mayor brevedad posible al Comité el movimiento de afiliados, así como también una lista de las tarjetas que necesiten para el año próximo.

Bilbao 19 de diciembre de 1905.—Por el Comité: Rufino Laiseca, secretario.—V.º B.º José Beascochea, presidente accidental.

SOCIEDAD TIPOGRÁFICA POPULAR

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo al artículo 27 de sus Estatutos, convoca á junta general de accionistas para el día 28 del corriente, á las cuatro de la tarde, advirtiendo á los accionistas el cumplimiento del artículo 25 de los referidos Estatutos.

Se replica la puntual asistencia, por tratarse de asuntos de gran interés.

Bilbao 12 de enero de 1906.—El presidente, Gerardo Arana.

Cooperativa Socialista Obrera

Se convoca á asamblea general ordinaria para el domingo 28 del actual, á las tres y media de la tarde, en el Centro Obrero (Tres Pílares), para tratar el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.

Idem de la Memoria y cuentas del semestre.

Discusión de las reformas á los Estatutos propuestas por el Consejo.

Renovación del Consejo según previene el artículo 23, y en caso de aprobarse la reforma á este artículo y al 14 que propone el Consejo, nombramiento de presidente y dos vocales.